

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018-2021-0103-00
PROCESO	Verbal
DEMADANTE	Leydi Viviana y Guillermo León García Toro
DEMANDADO	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. y otros
ASUNTO	Incorpora Respuesta Secretaria de Movilidad de Medellín

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, respuesta que allega la Secretaría de Movilidad de Medellín aportando copia de las pruebas obrantes en el expediente A000852174 (archivo 42 a 47 C1 Exp. Digital).

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

4 --

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 144 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy VIERNES 30 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a09ed082b8b964a498c501f3312e0ef2484f6976f88bfa00ffac4b80ba1f372**

Documento generado en 28/09/2022 03:33:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>